



DECRETO N° 1823

TEMUCO, 26 DIC 2022

**VISTOS:**

1.- El acta de Notificación y Control N° 68 de fecha 13.12.2022 de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes.

2.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.

3.- El D.L. N° 3.063 DE 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

4.- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre termino de actividad; el Dictamen N° 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDOS:**

1.- Que, el contribuyente fue visitado en terreno el 13.12.2022 por personal de Inspección del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

**DECRETO:**

1.- Cadúquese por no ejercer actividad comercial, a contar de la fecha del presente decreto, la patente que a continuación se indica:

Contribuyente

Nombre : TEJIDOS GRISSU S.A.  
Rut : 96.654.210-1  
Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-21355  
Actividad Económica : VTA.PRENDAS DE VESTIR  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA 0671, LOCAL 1010  
Rol Avalúo : 01377-0016  
N° Caducación : 536.

2619498.

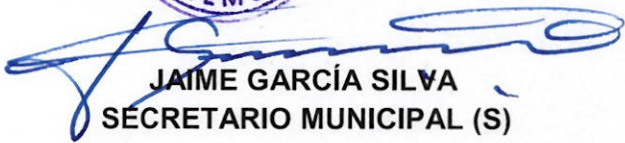
2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


4.- Notifíquese el presente decreto por Correos de Chile, al domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



  
**JAIME GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
**MAURICIO CRUZ COFRÉ**  
ALCALDE (S)



  
MARV/HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.